

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**55317** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor del Consorcio de la Zona Franca de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, acordó otorgar al Consorcio de la Zona Franca de Santander, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 3.246,82 metros cuadrados, situada en el Polígono de Parayas (Wissocq), en la que se encuentra construida una nave para el almacenamiento de mercancía general portuaria, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie ocupada: 3.246,82 metros cuadrados

B) Plazo: quince (15) años

C) Objeto: ocupación de una parcela en la que se encuentra construida una nave con destino al almacenamiento de mercancía general no peligrosa procedente del embarque o desembarque en el Puerto de Santander.

D) Tasa de ocupación: 22.249,40 Euros/año.

Tasa de actividad: 7.500 Euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 12 de diciembre de 2019.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A190071982-1